**FUNDAMENTOS**

Todo representante gremial tiene el deber de defender los intereses laborales, sociales y económicos de trabajadores. Para ello, instala la discusión y promueve el debate en los ámbitos que la Ley garantiza.

La lucha que lleva adelante por estos días la Ctera, al igual que todos los gremios docentes provinciales, tiene que ver con garantizar el derecho social a la educación. Uno de los aspectos a discutir para dar cumplimiento a ello, es estableciendo la pauta salarial federal para el año 2017, por el imperio de la ley nacional n° 26075 que crea el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente. A partir de ello, cada jurisdicción establece en el ámbito paritario el mejoramiento salarial del sector.

Ante la negativa del Poder Ejecutivo Nacional de convocar a la Paritaria Nacional Docente, la Ctera y las entidades sindicales de base, decidieron llevar adelante un plan de lucha para revertir esta situación que claramente se escapa del contexto legal vigente.

En el caso de la Provincia de Buenos Aires, el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (S.U.T.E.B.A.), a través de su conducción encabezada por el Secretario General Cro. Roberto Baradel, viene reclamando desde hace meses que se garantice la recomposición salarial de los docentes bonaerenses cruelmente damnificados por la pérdida de su poder adquisitivo. En este marco, el Secretario General de SUTEBA Roberto Baradel ha sido víctima de amenazas reiteradas hacia su persona y hacia su familia, situación que ha sido denunciada ante la Justicia oportunamente, lo que provocó la solicitud de custodia oficial de los afectados.

A las amenazas mencionadas se agrega el espionaje del que es objeto junto a otros dirigentes de CTA y CTERA como también el destrato por parte del Poder Ejecutivo Provincial hacia la institución sindical y ahora la minimización de esta grave situación por parte del Presidente de la Nación, quien en oportunidad de inaugurar el período ordinario de sesiones del Honorable Congreso de la Nación, manifestó textualmente: "No creo que Baradel necesite que nadie lo cuide". Esta expresión ha sido interpretada, con justa razón, por el Secretario General de S.U.T.E.B.A. como un mensaje intimidatorio, dado que denunció que la custodia no se está cumpliendo, e inmediatamente denunció al Presidente Macri por incumplimiento de deberes de funcionario público. Al momento de radicar la denuncia, volvió a recibir amenazas mucho más crueles como precisas.

Ante este estado de situación, desde el Bloque Frente para la Victoria, consideramos imperioso que la Legislatura de la Provincia de Río Negro se manifieste rechazando las manifestaciones vertidas por el Presidente, solicitando además que las autoridades nacionales expresen su voluntad de velar por la seguridad del dirigente de S.U.T.E.B.A y Ctera Roberto Baradel y su familia.

Por ello:

**Autores:** Bloque Alianza Frente para la Victoria.

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su más enérgico repudio a las amenazas recibidas por el Cro. Roberto Baradel, Secretario General de S.U.T.E.B.A., así como a las manifestaciones vertidas hacia su persona por el Presidente de la Nación en el acto de inauguración del período ordinario de sesiones 2017 del Honorable Congreso de la Nación.

**Artículo 2°.-** De forma.